



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 29 de septiembre de 2009

número 78

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Balance General	Ecolab, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	3
Exp. 1476/2009	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Saucedo González	(2ª Pub)	4
Exp. 1464/2009	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Soto Elizondo	(2ª Pub)	4
Exp. 1469/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Fernando Flores Treviño	(2ª Pub)	4
Exp. 1188/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cruz Narro	(2ª Pub)	4
Exp. 555/2009	Sucesorio Intestamentario	Elisa María Luis Leza	(2ª Pub)	5
Exp. 1484/2009	Sucesorio Intestamentario	Jaime Valdés de León	(2ª Pub)	5
Exp. 1475/2009	Sucesorio Intestamentario	María Águeda López Romo	(2ª Pub)	5
Exp. 1567/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	María del Roble Ordaz Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 1561/2009	Sucesorio Intestamentario	Ana María Antonieta Cabrera Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 1457/2009	Sucesorio Testamentario	María Dolores Alonso Casas	(2ª Pub)	6
Exp. 1454/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana Barrera Sifuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 1600/2009	Sucesorio Testamentario	Guillermo Rafael Saldaña Escobedo	(2ª Pub)	6
Exp. 1448/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisca Moreno Robles	(2ª Pub)	6
Exp. 206/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisca Mata Miranda	(2ª Pub)	7
Exp. 560/2009	Sucesorio Testamentario Especial	Luis Gerardo Mellado Suárez	(2ª Pub)	7
Exp. 282/2008	Ordinario Mercantil	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 303/2009	Ejecutivo Mercantil	Luis Alonso Flores Carrillo	(3ª Pub)	8
Exp. 345/2009	No Contencioso	Sergio Aureliano Narro de la Fuente	(2ª Pub)	8
Exp. 345/2009	No Contencioso	Sergio Aureliano Narro de la Fuente	(3ª Pub)	8
Exp. 482/2006	Ejecutivo Mercantil	Bertha Elena Valverde Núñez	(3ª Pub)	9
Exp. 1586/2009	No Contencioso	Rodolfo Cortés de León	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Jesús Humberto Rodríguez Carmona	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Benjamín de León López	(2ª Pub)	10

Exp. 242/2008	Ordinario Civil	Scrap II S. de R. L. de C. V.	(2ª Pub)	10
Exp. 1481/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Exp. 1360/2008	Ordinario Mercantil	Salvador Guerrero Peyro	(2ª Pub)	11
Exp. 1625/2005	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	11
Exp. 928/2007	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar Taméz	(1ª Pub)	12
Exp. 49/2009	Divorcio Necesario	Ariel Bernardo Salazar Celestino	(1ª Pub)	12
Exp. 1198/2009	Ordinario Mercantil	Patrimonio, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	12
Exp. 1230/2008	Ordinario Mercantil	Pánfilo Alejandro Sánchez Aguilar	(1ª Pub)	13
Exp. 1538/2009	Sucesorio Intestamentario	Adrián Covarrubias Ramírez	(1ª Pub)	13
Exp. 819/2009	Sucesorio Intestamentario	Quirino Ortega Coronado	(1ª Pub)	13
Exp. 1687/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	María Guadalupe Gámez Peña	(1ª Pub)	13
Exp. 1399/2009	Sucesorio Intestamentario	Leticia Martínez Rivera	(1ª Pub)	13
Exp. 1576/2009	Sucesorio Intestamentario	María Monserrat Leza Yen	(1ª Pub)	14
Exp. 1067/2009	Sucesorio Intestamentario	José Valentín de la Rosa Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 1591/2009	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Álvarez Mendoza	(1ª Pub)	14
Exp. 316/2009	Sucesorio Intestamentario	Antonia Veloz Chávez	(1ª Pub)	14
Exp. 944/1998	Ordinario Civil	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1009/2009	Sucesorio Intestamentario	Roberto Palomo Canales	(2ª Pub)	15
Exp. 82/2009	Sucesorio Testamentario	Ana María Valdés Maldonado	(2ª Pub)	15
Exp. 1309/2009	Sucesorio Intestamentario	Juan Ricardo Rodríguez Valdéz	(2ª Pub)	16
Exp. 1032/2009	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Ramos Coronado	(2ª Pub)	16
Exp. 475/2009	Sucesorio Intestamentario	María Elena González Vázquez	(2ª Pub)	16
Exp. 1276/2009	Sucesorio Intestamentario	Sergio González Riojas	(2ª Pub)	17
Exp. 1224/2009	Sucesorio Intestamentario	Lidia Reza Andrade	(2ª Pub)	17
Exp. 1100/2009	Sucesorio Intestamentario	Fabián Martínez Luna	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Santa Orozco Escobedo	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Salvador Ferrara Gaytán	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Ortiz Zertuche	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosalba Esquibel Gallegos	(2ª Pub)	19
Exp. 911/2007	Ordinario Civil	Jorge Eduardo Salvador Aguilera Reynaud	(2ª Pub)	19
Exp. 2202/2008	Ordinario Civil	Raúl Villaseñor Flores	(2ª Pub)	20
Exp. 466/2008	Divorcio Necesario	Alejandro Segura de León	(2ª Pub)	21
Exp. 1180/2009	Sucesorio Intestamentario	Juanita Garza Rodríguez	(1ª Pub)	21
Exp. 1310/2009	Sucesorio Intestamentario	Laura Leticia Zúñiga Treviño	(1ª Pub)	21
Exp. 1263/2009	Sucesorio Intestamentario	Tania Libertad Maldonado Sánchez	(1ª Pub)	22
Exp. 829/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	María de la Luz Pesina Núñez	(1ª Pub)	22
Exp. 979/2009	Sucesorio Intestamentario	Susana Mayela Quintero Corona	(1ª Pub)	22
Exp. 963/2009	Rectificación de Acta	Jovita Reyna Ramos	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 466/2009	No Contencioso	Enrique Carreón Vázquez	(3ª Pub)	23
Exp. 521/2009	No Contencioso	Sergio A. Moreno Ledezma	(3ª Pub)	23
Exp. 122/2008	Sucesorio Testamentario	Sergio Barrera García	(2ª Pub)	23
Exp. 562/2009	Sucesorio Testamentario	Yolanda Segovia Bernal	(2ª Pub)	24
Exp. 563/2009	No Contencioso	Francisco Ortiz Carrera	(2ª Pub)	24
Exp. 377/2009	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Barro Quintanilla	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Orbilía Guadiana Flores	(1ª Pub)	25
Exp. 699/2009	Rectificación de Acta	María Isabel Márquez Arzola	(1ª Pub)	25
Exp. 813/2009	Rectificación de Acta	Manuel Durán Palacios	(1ª Pub)	25
Exp. 707/2009	Rectificación de Acta	Rosa Irene Garza Zamorano	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 596/2009	Sucesorio Testamentario	Rogelio Guerra Tapia	(2ª Pub)	26
Exp. 118/2009	Divorcio Necesario	Jesús Guadalupe Reyna Montellano	(2ª Pub)	26
Exp. 326/2009	Sucesorio Testamentario	Alicia Villegas López	(1ª Pub)	27
Exp. 279/2009	Rectificación de Acta	Elida Selia Villarreal Fernández	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 626/2009	Divorcio Necesario	Pánfilo Gaona Pargas	(3ª Pub)	27
---------------	--------------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 736/2009	Sucesorio Testamentario	María Cristina Arreola Zamora	(2ª Pub)	28
---------------	-------------------------	-------------------------------	----------	----

Exp. 40/2009	Ordinario Civil de Usucapión	Osiris Elohim Franco Reséndiz	(3ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Álvarez Félix	(2ª Pub)	28
Exp. 1166/2003	Civil Ordinario	Infonavit	(2ª Pub)	29
Exp. 239/2009	Ordinaria Civil	Margarita Mota de la Cruz	(2ª Pub)	29
Exp. 909/1998	Civil Hipotecario	Banca Serfin, S. A.	(2ª Pub)	30
Exp. 722/2008	Vía Ejecutiva de Desahucio	Erendira Manzo Amezcua	(2ª Pub)	30
Exp. 926/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Florentina Uribe	(1ª Pub)	31
Exp. 593/2009	Sucesorio Testamentario	Blanca Estela Regalado Hernández	(1ª Pub)	31
Exp. 992/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Rojas	(1ª Pub)	31
Exp. 868/2009	Rectificación de Acta	Engracia Méndez González	(1ª Pub)	32
Exp. 874/2009	Rectificación de Acta	María del Refugio Castañeda Rodríguez	(1ª Pub)	32
Exp. 881/2009	Rectificación de Acta	Gilberto Ruedas de León	(1ª Pub)	32
Exp. 928/2009	Rectificación de Acta	José Luis Requejo Díaz	(1ª Pub)	33
Exp. 838/2009	Rectificación de Acta	María Magdalena Zamarripa Sánchez	(1ª Pub)	33
Exp. 827/2009	Rectificación de Acta	Alma Velia García Rodríguez	(1ª Pub)	33
Exp. 849/2009	Rectificación de Acta	José Benito Ortiz Álvarez	(1ª Pub)	34
Exp. 880/2009	Rectificación de Acta	Emma María Ruedas de León	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 577/2009	Sucesorio Intestamentario	David Robledo Rosas	(2ª Pub)	34
Exp. 121/2009	Rectificación de Acta	Isidra Hernández Sánchez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 498/2009	Sucesorio Intestamentario	Armandina Muñiz Bracho	(2ª Pub)	35
Exp. 277/2009	Procedimiento Especial de Usucapión	Fabián Ramos Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 404/2009	Especial de Usucapión	Cresencia Armijo Arévalo	(1ª Pub)	36
Exp. 451/2009	Procedimiento Especial	Francisca Torres García	(1ª Pub)	37
Exp. 539/2009	Sucesorio Intestamentario	Margarita González Salazar	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SALTILLO**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha de hoy treinta (30) de Junio del año (2008) dos mil ocho, me presentaron, ante la Notaría a mi cargo el Balance General de la persona moral denominada ECOLAB S.A. DE C.V. para la liquidación de la sociedad, balance que anexo al presente escrito. Con fundamento en el Artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicaran edictos por tres veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Ramos Arizpe, Coahuila a 18 de Agosto del 2009

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
(RÚBRICA)

ECOLAB S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2009**

En miles de pesos

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Activo Circulante	3,713	Pasivo Circulante	10,784
Activo Fijo	9,238	Pasivo Fijo	<u>3,602</u>
Activo Diferido	<u>272</u>	Total Pasivo	14,386
		Capital Contable	- 1,163
Total Activo	<u>13,223</u>	Total Pasivo mas Capital	<u>13,223</u>

En el balance final se indicará la parte que a cada socio corresponda en el haber social;

ING. ERNESTO SARO BOARDMAN
LIQUIDADOR
(RÚBRICA)

C.P. JORGE AYAX CABELLO HDZ.
Contador
(RÚBRICA)

1-15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1476/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO RAMOS RAMOS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: DORA ELIA SAUCEDO GONZÁLEZ Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 8 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1464/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANTE DELGADO BENITEZ, denunciado por MARIA DE JESUS SOTO ELIZONDO, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos DANTE ANDRES e IVAN de apellidos DELGADO SOTO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA) 8 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1469/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MINERVA GONZALEZ GARCIA, denunciado por FERNANDO FLORES TREVIÑO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de agosto de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA) 8 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1188/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: MARÍA DOLORES NARRO LUNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que los denunciados son PEDRO y NORBERTO de apellidos CRUZ NARRO.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

8 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **555/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESPERANZA LEZA MARTÍNEZ Y JOSÉ GUADALUPE LUIS CALDERÓN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, haciéndoles del conocimiento que el denunciante presentado es ELISA MARÍA Y maria Guadalupe de apellidos LUIS LEZA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

8 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1484/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ MERCED VALDÉS PLATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JAIME VALDÉS DE LEÓN, en su carácter de hijo del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

8 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1475/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ÁGUEDA LOPEZ ROMO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

8 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1567/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de IGNACIO GONZALEZ GUERRERO, denunciado por MARIA DEL ROBLE ORDAZ MARTINEZ, IGNACIO JAVIER GONZALEZ ORDAZ, MARIA CLEMENTINA GONZALEZ ORDAZ, PATRICIA GONZALEZ ORDAZ, SAUL GONZALEZ ORDAZ, GRISELDA GONZALEZ ORDAZ Y ABRAHAM GONZALEZ ORDAZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 3 de septiembre de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1561/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ISAURO CABRERA AGUIRRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE y que la denunciante es ANA MARÍA ANTONIETA CABRERA FLORES.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1457/2009** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARIA DOLORES ALONSO CASAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1454/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMÓN MEDELLÍN MEDINA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es JUANA BARRERA SIFUENTES. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1600/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ANGÉLICA ESCOBEDO GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: GUILLERMO RAFAEL SALDAÑA ESCOBDO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1448/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO VALDÉS GONZÁLEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCA MORENO ROBLES, en su carácter de concubina del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **206/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MENDEZ VIGIL, denunciado por FRANCISCA MATA MIRANDA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY LUNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Agosto de 2009

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **560/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de JUAN RAMÓN MELLADO TORRES y MARIA LUISA SUAREZ CORTEZ, denunciado por LUIS GERARDO y JUAN CARLOS de apellidos MELLADO SUAREZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Agosto de 2009

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **282/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOFOL en contra de MARTHA ALICIA GUTIERREZ RAMIREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 153, de la calle Seis, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana 12 del fraccionamiento Australia de esta ciudad, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 39525, libro 396, sección I, de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote número 4; AL SUR en 17.00 metros y colinda con lote 6; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 7; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con calle seis; en la cantidad de \$210,080.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 4 de Septiembre de 2009

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

En los autos del expediente número **303/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ALONSO FLORES CARRILLO, en su carácter de Endosatario en Procuración de PAULINO CAVAZOS SANDOVAL, en contra de RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRÍA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los derechos que le correspondan al demandado sobre los siguientes lotes de terreno: 1).- Lote 7, Manzana K, con superficie de 571.287 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.85 (veintiun metros ochenta con cinco centímetros) y colinda con Lote 8; al sur mide 21.85 (veintiun metros ochenta con cinco centímetros) y colinda con Lote 6; al oriente mide 26.00 (veintiséis metros) y colinda con Lote 9; y, al poniente mide 26.00 (veintiséis metros) y colinda con Avenida Mont Martre; 2).- Lote 8, Manzana K, con superficie de 588.456 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.96 (veintiun metros noventa con seis centímetros) y 5.47 (cinco metros cuarenta con siete centímetros) y colinda con Avenida Rousseau; al sur mide 21.85 (veintiun metros ochenta con cinco centímetros) y colinda con Lote 7; al oriente mide 19.60 (diecinueve metros con sesenta centímetros) y colinda con Lote 9; y, al poniente mide 30.29 (treinta metros con veintinueve centímetros) y colinda con Avenida Mont Martre; 3).- Lote 9, Manzana K, con superficie de 809.173 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 (veinte metros) y colinda con Avenida Rousseau; al sur mide 23.85 (veintitrés metros ochenta con cinco centímetros) y 1.75 (un metro setenta con cinco centímetros) y colinda con Lotes 5, 6 y 11; al oriente mide 51.14 (cincuenta y un metros con catorce centímetros) y colinda con Lote 10; y, al poniente mide 45.80 (cuarenta y cinco metros con ochenta centímetros) y colinda con Lotes 7 y 8; 4).- Lote 10, Manzana K, con superficie de 752.207 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 26.80 (veintiséis metros con ochenta centímetros) y colinda con Avenida Rousseau; al sur mide 28.24 (veintiocho metros con veinticuatro centímetros) y colinda con Lote 11; al oriente mide 17.71 (diecisiete metros con setenta y un centímetros) y colinda con Avenida Bosques de Bolonia; y, al poniente mide 51.14 (cincuenta y un metros con catorce centímetros) y colinda con Lote 9, del Fraccionamiento Jardines de Versailles, derechos valuados en la cantidad de \$4'008,716.00 (CUATRO MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

SALTILLO, COAHUILA, 11 DE SEPTIEMBRE A DEL AÑO 2009.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.

(RÚBRICA) 15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **345/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR USUCAPIÓN promovido por SERGIO AURELIANO NARRO DE LA FUENTE, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en ciudad y en la Tabla de Avisos de juzgado por tres veces de siete en siete días convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, además se ordena fijar los correspondientes edictos en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la Dirección Estatal de Catastro según lo previene el artículo 701 fracción III del indicado cuerpo de leyes. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARIO A. FLORES y LILIA DE LA FUENTE DE CORTES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **345/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR USUCAPIÓN promovido por SERGIO AURELIANO NARRO DE LA FUENTE, se desprende que se desconoce el domicilio de los colindantes MARIO A. FLORES y LILIA DE LA FUENTE DE CORTES, se ordena notificarlos por edictos para que

comparezcan a la diligencia que líneas adelante se señalará, los que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, ha expresar lo que a su interés legal corresponda. De igual manera, se señalan de nueve cuenta las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Información testimonial propuesta, debiendo citarse a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que comparezcan a este juzgado a la diligencia en comento, además se ordena fijar los correspondientes edictos en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la Dirección Estatal de Catastro según lo previene el artículo 701 fracción III del indicado cuerpo de leyes. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA)

15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **482/2006**, promovido por la Licenciada BERTHA ELENA VALVERDE NUÑEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de SALTILLOZA, S.A. DE C.V. en contra de ESTHELA GONZALEZ SILVA Y FRANCISCA GONZALEZ SILVA, señaló las: DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento de los derechos de co-propiedad que le corresponden a la demandada ESTHELA GONZÁLEZ SILVA, del siguiente bien inmueble consistente en: DEPARTAMENTO HABITACIÓN MARCADO CON EL NUMERO 204-6, DE LA CALLE VEINTIUNO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 07 DE LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.645 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.475 METROS Y COLINDA CON VACIO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE 21; AL SUR LINEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 2.875 METROS, DE AQUI RUMBO AL SUR EN 1.15 METROS Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL OESTE EN 3.60 METROS Y COLINDA CON AREA COMUN DE ACCESO Y VACIO AL AREA COMUN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL ESTE 7.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA 204-5; AL OESTE 8.95 METROS Y COLINDA CON VACIO A PASILLO AREA COMÚN AL LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 78005, LIBRO 781, SECCION I, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ésta última. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA)

15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **1586/2009** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPION, promovido por RODOLFO, ALICIA Y DIAMANTINA de apellidos CORTÈS DE LEÓN, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, público y a título de dueño la propiedad consistente: 3 LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE 379.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 13.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 9.90 METROS Y COLINDA CON DIAMANTINA CORTÈS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON RODOLFO CORTÈS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 33.92 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN; EL SEGUNDO MIDE 430.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÈS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 30.05 METROS Y COLINDA CON MANUEL DE LEÓN DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON ALICIA CORTÈS DE LEÓN; EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 309.57 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN Y ALICIA CORTÈS DE LEÓN; AL SUR MIDE 10.60 METROS Y COLINDA CON CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÈS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 27.21 METROS Y COLINDA CON GILBERTO DE LEÓN DE LEÓN Y URBANO GARCÍA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las

oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr)
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle Chiapas Número 641, de la Colonia República Oriente, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Diez (10) de Agosto del año Dos Mil Nueve (2009) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora AURORA MARIA DEL REFUGIO CARDONA BARKER, solicitado por los señores JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ CARDONA, CARLOS INOCENCIO RODRIGUEZ CARDONA, DANIEL GERARDO RODRIGUEZ CARDONA, AURORA MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ CARDONA Y ANA LAURA RODRIGUEZ CARDONA, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y Legatarios y además esta última como Albacea; manifestando, que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos y Legatarios, se reconocen asimismo sus derechos hereditarios y la señora ANA LAURA RODRIGUEZ CARDONA con domicilio en Calle Carlos de la Peña número 3 de la Colonia Jardines del Lago de esta Ciudad, acepta el cargo de Albacea, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las once (11:00) horas del día Seis (6) de Octubre del Dos Mil Nueve (2009), para que tenga lugar la Junta de Herederos.-DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Septiembre del 2009.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.)
NOTARIO PUBLICO No.7
(RÚBRICA) 15 Y 29 SEP



LIC. HELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO No. 24, con domicilio en la calle Arce número 301, Colonia Del Valle, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL: 4-36-54-91 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. BENJAMIN DE LEÓN LÓPEZ.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. BENJAMIN DE LEÓN LÓPEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 1125.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte en limita con calle Principal (Hidalgo); al sur limita con Elías Rodríguez Torres; al oriente limita con Adalberto De León Ledezma y; al poniente limita con José Sánchez Galindo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2009.

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
(RÚBRICA) 18-29 SEP Y 9-OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: VICENTE SAUCEDO PADILLA y
GLORIA ELENA SÁNCHEZ FERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **242/2008**, promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de VICENTE SAUCEDO PADILLA y GLORIA ELENA SÁNCHEZ FERNANDEZ, y como se ignora el domicilio de VICENTE SAUCEDO PADILLA y GLORIA ELENA SÁNCHEZ FERNANDEZ, S.A. procédase a emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría del juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1481/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de JORGE ALEJANDRO ARAIZA GONZALEZ y MARICELA CEPEDA CAVAZOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, ordenó el emplazamiento de JORGE ALEJANDRO ARAIZA GONZALEZ y MARICELA CEPEDA CAVAZOS por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 4 de Agosto de 2009

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1360/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado SALVADOR GUERRERO PEYRO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de JOSÉ JULIAN GONZÁLEZ RUÍZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha diez de agosto del año dos mil nueve, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSÉ JULIAN GONZÁLEZ RUÍZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Agosto de 2009

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **1625/2005**, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ahora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de REYNALDO MARTÍNEZ LEZA Y OTRA, señaló las: LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo sobre del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NUMERO 39, DE LA MANZANA D, DE LA CALLE 8 DE MAYO DEL FRACCIONAMIENTO PROVIVIENDA DE ESTA CIUDAD, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 18.70 metros, con lote 38; al Sur 18.70 metros con lote 40; al Oriente 8.35 metros con calle ocho de mayo y al poniente 8.35 con lote 32, inmueble inscrito en el Registro Público de Saltillo, bajo la Partida 27489, Foja 60, Libro 37, Sección I, de fecha 30 de abril de 1992, valuado en autos en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) sin sujeción a tipo, publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación, así como en el Periódico Oficial del Estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **928/2007**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado de BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FULGENCIO AVENDAÑO GUTIERREZ y NATIVIDAD OSORIO DE VALLE; hace constar que en auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 221, de la calle F, que se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 14 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie de 133.84 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 28425, libro 285, sección I, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con calle F; AL SUR en 7.00 metros y colinda con lote 35; AL ORIENTE en 19.12 metros y colinda con lote 9; y AL PONIENTE en 19.12 metros y colinda con lote número 11; en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ARIEL BERNARDO SALAZAR CELESTINO, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a BEATRIZ ROCHA VIVAR, dentro de los autos del expediente **49/2009**, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó su emplazamiento, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación; haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor invoca como causales de divorcio, las contenidas en las fracciones IX y XIV del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS y que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a Treinta (30) de Junio de 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO.**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES**
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro del expediente número **1198/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ALMA NELU HERRERA ESTRADA y FÉLIX ENRIQUE PÉREZ VALDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, y, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a ALMA MELY HERRERA ESTRADA y FÉLIX ENRIQUE PÉREZ VALDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Agosto de 2009

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 6 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **1230/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el INGENIERO PANFILO ALEJANDRO SANCHEZ AGUILAR, en contra de C. IGNACIO DE LA BARRERA MIRANDA y en contra de la persona moral HERRAJES Y EMPAQUES, S.A. DE C.V., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada IGNACIO DE LA BARRERA MIRANDA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, a efecto de hacerles saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de NUEVE DÍAS ante este Juzgado Tercero de lo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda, CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2009
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1538/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÈ SERGIO COVARRUBIAS FLORES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficialia del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: ADRIAN COVARRUBIAS RAMÍREZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **819/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de QUIRINO ORTEGA CORONADO y ANTONIA CORONADO VAZQUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **1687/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANTONIO LOPEZ REYNA, denunciado por MARIA GUADALUPE GAMEZ PEÑA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Septiembre de 2009
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1399/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, denunciado por LETICIA MARTINEZ RIVERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 21 de agosto de 2009.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1576/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIO LEZA IBARRA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA MONSERRAT LEZA YEN.

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1067/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ VALENTÍN DE LA ROSA RODRIGUEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1591/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARTOLO TORRES TORRES, denunciado por MARÍA CRISTINA ALVAREZ MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 15 de septiembre de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **316/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS VELOZ

PINALES Y FELIPA CHÁVEZ SANTANA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ANTONIA VELOZ CHÁVEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **944/1998**, RELATIVO, AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR el LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES y OTRO, en contra de HUMBERTO JAVIER RODRIGUEZ BUSTOS, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las TRECE HORAS DEL DIA TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 10, ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Las Torres de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 6400, foja 218, libro 24-D, sección I, de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 18.00 metros y colinda con lote 16-A; suroeste mide 3.90 metros y colinda con calle Ulises; al noreste mide 3.90 metros y colinda con límites del sector; y, al poniente mide 18.00 metros y colinda con lote 18; con superficie total de terreno de 70.20 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 04 de septiembre de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (14) catorce de Julio de (2009) Dos Mil Nueve, se presentaron los C.C. ROBERTO PALOMO CANALES y NORBERTO PALOMO FUENTES, a denunciar la muerte sin testar de MARTHA GRACIELA FUENTES MONROY, quien falleció en Frontera, Coahuila, el día 4 de noviembre de 2002, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1009/2009**.

Manifiestan los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a MARTHA GRACIELA FUENTES MONROY. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Agosto de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 20 de noviembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público No. 14, remitió el expediente del procedimiento Sucesorio Testamentario Notarial a bienes de DANIEL VALDEZ MALDONADO, quien falleció el 27 de Septiembre de 2007, tramitado por la C. ANA MARIA VALDES MALDONADO, habiéndose radicado en este juzgado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente **82/2009**.

Manifiesta la C. ANA MARIA VALDES MALDONADO, que ella es la única heredera que le sobrevive a DANIEL VALDEZ MALDONADO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 11 de Agosto de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

--- En el expediente numero **1309/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA CRUZ MALDONADO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ANA MARIA CRUZ MALDONADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDEZ.”

Monclova, Coahuila a 01 de Septiembre de 2009.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 4 de Agosto del 2009, se presentó el C. JESÚS ALBERTO RAMOS CORONADO, a denunciar la muerte sin testar de su madre MARÍA DE LOURDES CORONADO ALBEAR, quien falleció en esta ciudad el 27 de Junio de 1999, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1032/2009**.

Manifiesta el denunciante que el, su padre JESÚS RAMOS ZAMORA y su hermana ELIZABETH RAMOS CORONADO son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus MARÍA DE LOURDES CORONADO ALBEAR.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 1º. de Septiembre del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de (13) trece de marzo de (2009) dos mil nueve, se presento la C. MARIA ELENA GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA ISABEL, MARIO ALBERTO, MARTHA CATALINA, JUAN, MIGUEL ANGEL y FRANCISCO JAVIER de apellidos RAMOS GONZALEZ a denunciar la muerte sin testar de JUAN RAMOS CASTAÑEDA, quien falleció en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila el día 8 de octubre de 1994; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **475/2009**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN RAMOS CASTAÑEDA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Marzo de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **1276/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ELIA ROSALES CARREON, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticinco de Agosto del año Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA ELIA ROSALES CARREON, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos SERGIO GONZALEZ RIOJAS, SERGIO ANTONIO, JOSE HECTOR y JUDITH JAQUELINE, todos de Apellidos GONZALEZ ROSALES, quien son cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 28 de Agosto del 2009, se presentaron los C.C. LIDIA REZA ANDRADE, DOLORES MARGARITA, BERTHA ALICIA, JUANITA GUADALUPE, MARÍA ELENA, ROSA ELIA, ROSARIO, LILIANA y JUAN MANUEL de apellidos GLORIA REZA, a denunciar la muerte sin testar de JUAN MANUEL GLORIA FLORES, quien falleció en esta ciudad el 6 de Agosto del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1224/2009**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JUAN MANUEL GLORIA FLORES.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 3 de Septiembre del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 5 de agosto del año en curso, se presentaron los C.C. FABIAN MARTINEZ LUNA, ELISA JOSEFINA, BEATRIZ ADRIANA y VIRGINIA de apellidos MARTINEZ SILVA a denunciar la muerte sin testar de BENIGNA SILVA ELIZONDO quien falleció el 27 de noviembre del 2008 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1100/2009**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a BENIGNA SILVA ELIZONDO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de agosto del 2009.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 29 SEP

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
 NOTARIAL.**

En fecha 29(veintinueve) del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: SANTA OROZCO ESCOBEDO, GERARDO LUMBRERAS OROZCO, LETICIA LUMBRERAS OROZCO, BENJAMIN LUMBRERAS OROZCO Y SELENE BERENICE LUMBRERAS OROZCO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BENJAMIN LUMBRERAS ESPINOZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor BENJAMIN LUMBRERAS ESPINOZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora SANTA OROZCO ESCOBEDO, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1202(mil doscientos dos), de la Privada Revolución, del Fraccionamiento Primero de Mayo, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 01(uno), del mes de octubre del año 2,009 (dos mil nueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 31 de agosto del 2009.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 SEP



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
 NOTARIAL.**

En fecha 29(veintinueve) del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: JOSE SALVADOR FERRARA GAYTAN, PERLA YAZMIN FERRARA MONITA Y JOSÉ SALVADOR FERRARA MONITA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SAN JUANA MONITA CARRANZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora SAN JUANA MONITA CARRANZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JOSE SALVADOR FERRARA GAYTAN, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1302(mil trescientos dos), del Boulevard San José, del Fraccionamiento Hipódromo, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 02(dos) del mes de octubre del año 2009(dos mil nueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 26 de enero del 2009.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
 EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2009, COMPARECIERON ANTE MI LA SRA. CLARA ORTIZ ZERTUCHE, ACOMPAÑADA DE SUS HIJOS LOS C.C. FRANCISCA, ROSA IRENE, ROSELIA, ROMAN ELIUD, RAQUEL, RUTH CLARICELA DE APELLIDOS SIERRA ORTIZ ALFREDO EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS LEGITIMOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROMAN SIERRA MARTINEZ, ACAECIDO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1995 EN MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS LEGITIMOS DEL SEÑOR ROMAN SIERRA MARTINEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA, Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRARA COMO ALBACEA A LA SEÑORA CLARA ORTIZ ZERTUCHE CON DOMICILIO EN CALLE CIPRES NO. 850 EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA QUIENEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

I N F O R M A

Que el día 27- Veintisiete de Agosto del 2009- Dos Mil Nueve, comparecieron ante mí, la señora ROSALBA ESQUIBEL GALLEGOS, JUAN CARLOS, FRANCISCO y LUIS ERNESTO de apellidos SANDOVAL ESQUIVEL en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FRANCISCO LIBORIO SANDOVAL ALVARADO, acaecido en la Ciudad de Dallas, Texas; el día 26 de Julio del año 2006, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSALBA ESQUIBEL GALLEGOS; y quien tiene su domicilio en la Calle 22 número 1119 de la Colonia Emiliano Zapata en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve, dictado en el expediente número **911/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por el Licenciado JORGE EDUARDO SALVADOR AGUILERA REYNAUD, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES , en contra

de MARIO MORENO MERAZ y MARÍA ISABEL SUÁREZ HUITRON, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

En el inmueble ubicado en calle Pino número 215, Lote 17, de la Manzana VIII del Fraccionamiento San Miguel, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 92.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 8.00 metros y colinda con calle Pino; al Sur 8.00 metros y colinda con lotes 1 y 2; al Oriente 11.62 metros y colinda con lote 16; y al Poniente 11.62 metros y colinda con lote 18, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 4107, Tomo E, Folio 97, Libro 12-E, Sección I, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y seis, inscripción de Hipoteca 14083, Folio 48, Libro 63-A, Sección II, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y seis.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad fijada por los peritos, consistente en \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 07 de septiembre de 2009.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad. 15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **2202/2008** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAUL VILLASEÑOR FLORES en contra de MARIA TERESA, LUCILA, IGNACIO MANUEL, todos de apellidos VILLASEÑOR FLORES, se dictaron dos autos de fecha ocho de septiembre del dos mil nueve ocho de diciembre del año dos mil ocho, que a la letra dicen:

“--- Monclova, Coahuila, a (08) ocho de septiembre del Dos Mil Nueve (2009).-

Por recibido el escrito de cuenta, téngase al promovente por haciendo las manifestaciones que precisa en el de cuenta, como lo solicita el ocurso y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de MARIA TERESA VILLASEÑOR FLORES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a MARIA TERESA VILLASEÑOR FLORES, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

“--- Monclova, Coahuila a (08) Ocho de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008).-

Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a RAUL VILLASEÑOR FLORES, por demandado a MARIA TERESA, LUCILA, IGNACIO MANUEL, todos de apellidos VILLASEÑOR FLORES, quienes tiene su domicilio la primera en Calaprada 90 Sexto Segunda de la ciudad de Barcelona España, la segunda con domicilio en la calle Pocktapock 27 de la colonia Zona Hotelera de la ciudad de Cancun Quintana Roo y el último con domicilio en Monterrey número 803 esquina con Valparaíso de la colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone no esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente, por lo que con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Uruguay número 507 esquina con Asunción de la colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y por designando como Abogado Patrono al Licenciado ROGELIO LIÑAN IBARRA, a quien se tiene por autorizado en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil; y en virtud de que MARIA TERESA VILLASEÑOR FLORES, tiene su domicilio en Calaprada 90 Sexto Segunda de la ciudad de Barcelona España, con fundamento en los artículos 240 del Código Procesal Civil del Estado, 549,550,551 y 556 del Código Federal de Procedimientos Civiles, gírese carta rogatoria con los insertos necesarios a las autoridades competentes por conducto de funcionarios Consulares o Agentes Diplomáticos de nuestro país a fin que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva a ordenar la diligenciación del presente auto, autorizando cualquier medida para la diligenciación de la presente carta rogatoria. Toda vez que LUCILA VILLASEÑOR FLORES, tiene su domicilio en la calle Pocktapock 27 de la colonia Zona Hotelera de la ciudad de Cancun Quintana Roo, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil con competencia en dicha ciudad a fin de que en el auxilio de las labores de este Juzgado se sirva notificar el presente proveído a dicha persona, facultándose al Juez exhortado para hacer uso de cualquier medida que le autorice la ley para la mas eficaz diligenciación de este exhorto. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.- --- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.- - - - - “

Monclova, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2009.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SEÑORA KARINA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

En el expediente número **466/2008**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano ALEJANDRO SEGURA DE LEÓN en contra de la ciudadana KARINA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; aperecida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apereciéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 13 de octubre del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **1180/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO GARZA DOMINGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Siete de Agosto del año Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALBERTO GARZA DOMINGUEZ, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos JUANITA y MARIA CONCEPCION de apellidos GARZA RODRIGUEZ, quienes son hijos del de cujus.”

Monclova, Coahuila, a 19 de Agosto del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **1310/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEX IVAN QUINTERO SALAZAR, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Treinta y Uno de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALEX IVAN QUINTERO SALAZAR, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos LAURA LETICIA ZUÑIGA TREVIÑO, DIVINA YAHAIRA, ALEX IVAN, LAURA CRISTINA Y JENNIFER GABRIELA, todos de apellidos QUINTERO ZUÑIGA.

Monclova, Coahuila a 08 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 7 de Septiembre del 2009, se presentaron las C.C. TANIA LIBERTAD y SHASHENKA MALDONADO SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres NORA ALICIA SÁNCHEZ REYNA y ELISEO MALDONADO RAMÍREZ, quienes fallecieron en esta ciudad el 10 y 12 de Febrero del 2007, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1263/2009**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a los de cujus NORA ALICIA SÁNCHEZ REYNA y ELISEO MALDONADO RAMÍREZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 9 de Septiembre del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 6 de mayo del año en curso, se presentaron los C. C. MARIA DE LA LUZ PESINA NUÑEZ, MARIA EUGENIA, ARMANDO y NORMA GRACIELA de apellidos FLORES PESINA a denunciar la muerte sin testar de DIONICIO FLORES CORDOVA, quien falleció el 9 de enero de 2001; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **829/2009**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a DIONICIO FLORES CORDOVA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de Junio de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinte de marzo del año en curso, se presentaron las ciudadanas SUSANA MAYELA, DALIA GRISELDA Y PATRICIA GUADALUPE de apellidos QUINTERO CORONA, a denunciar la muerte sin testar de su madre, señora MARIA ELENA CORONA PEÑA, quien falleció el día ocho de mayo de dos mil seis, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **979/2009**.

Manifiestan las comparecientes antes mencionados que ellas y los ciudadanos MAYDA MARISOL, CHRISTIAN ELESBEN, GILBERTO, RODRIGO JAVIER y MÓNICA ISBET de apellidos QUINTERO CORONA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora MARIA ELENA CORONA PEÑA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 13 de agosto de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó JOVITA REYNA RAMOS a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CANDELA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **963/2009**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre de la promovente JACOBA REYNA RAMOS, y manifiesta que lo correcto es el de JOVITA REYNA RAMOS, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 07 siete de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Candela, Coahuila.

29 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el Ingeniero Enrique Carreón Vázquez, Expediente Número **466/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Predio urbano ubicado en zona 003, manzana 001, lote 009, de la calle Matamoros número (12) doce, Colonia Hidalgo de Nueva Rosita, Coahuila el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12.00 metros y colinda con Amparo López Cardona; AL SUR mide 12.00 metros y colinda con calle Matamoros; AL ORIENTE mide 15.00 metros y colinda con Enrique Carreón Vázquez y al PONIENTE mide 15.00 metros y colinda con Urbano Castellanos García.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “La Voz” por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 10 de Julio del 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este juzgado compareció el Ciudadano SERGIO A. MORENO LEDEZMA, expediente Número **521/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento No Contencioso sobre Información A-Perpetua Memoria, a fin de acreditar Hechos y se le declare propietario del siguiente bien:-

“Un lote de terreno ubicado en la calle Francisco Javier Mina número (216) doscientos dieciséis, esquina con calle Ricardo Ramos, de la Colonia Nuevo León en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 314.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.10 metros más 4.20 metros y colinda con calle Mina, al Sur mide 5.80 metros y colinda con propiedad de Juanita Zamora Treviño, al Oriente mide 26.30 metros y colinda con Avenida Ricardo Ramos y al Poniente mide 25.00 metros y colinda con Catarino Ledezma Martínez”.

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “LA VOZ” y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **122/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ANGEL BARRERA MORALES, denunciado por SERGIO BARRERA GARCÍA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Febrero del 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 8 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **562/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AGUSTÍN SEGOVIA REYES, denunciado por YOLANDA SEGOVIA BERNAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2009
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció FRANCISCO ORTIZ CARRERA, Expediente Número **563/2009**, promoviendo Información a Perpetua Memoria en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien:-
 “Un bien inmueble ubicado en Calle Silao número 72-B, de la Colonia Comercial en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, zona 009, manzana 034, lote 004, con una superficie de 225.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15:00 metros y colinda con Arroyo, al Sur mide 15.00 metros y colinda con calle Silao, al Este mide 15.00 metros y colinda con Teresa López viuda de Ayala y al Oeste mide 15.00 metros y colinda con Hipólito Ramos.”
 Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad, ambas de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009
 EL C. SECRETARIO
LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **377/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Beatriz Barro Quintanilla, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Junio del 2009.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio del despacho en la calle Santa Rosa 213 de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 08 de Septiembre del presente año, ANTE MI comparecieron ORBILIA GUADIANA FLORES, JUANITA ARACELI VALLEJO GUADIANA y VERÓNICA VALLEJO GUADIANA, solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANASTACIO VALLEJO HERNÁNDEZ, respecto de quien acreditan con las actas correspondientes, tener la calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE la primera de ellas y de DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA las segundas. Los comparecientes propusieron como ALBACEA a ORBILIA GUADIANA FLORES, quien tiene su domicilio en la calle Mártires sin número de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila, en vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 09 de Septiembre del año 2009

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
 NUMERO TRECE DEL DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA ISABEL MARQUEZ ARZOLA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número 699/2009, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de MARIA ISABEL MARQUEZ ARZOLA, asentada en el acta número 246, libro 1, Tomo 1, Foja 244, de fecha (24) veinticuatro de diciembre del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, levantada ante la fe del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DEL NOMBRE: ISABEL MARQUEZ ARZOLA, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DEL NOMBRE: MARIA ISABEL MARQUEZ ARZOLA. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía segundo del registro civil de Agujita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:
 SABINAS, COAHUILA A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 29 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MANUEL DURAN PALACIOS, expediente número 813/2009, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del ACTA DE NACIMIENTO DE MANUEL DURAN PALACIOS, acta número 881, Libro 1, Tomo 4, Hoja 181, Acta número 881, de fecha (03) tres de noviembre de (1929) mil novecientos veintinueve, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 7 de septiembre de 2009
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 29 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ROSA IRENE GARZA ZAMORANO, JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARZA y ALEJANDRO PIÑA ORTIZ, expediente número **707/2009**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del ACTA DE MATRIMONIO DE ROSA IRENE GARZA ZAMORANO Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARZA, acta número 4, Tomo 1, Hoja 2100, Acta número 68, de fecha (01) primero de julio de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 1 de septiembre de 2009
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 29 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 596/2009

Que el expediente número **596/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO GUERRA TAPIA, por auto de fecha (11) once de agosto del año (2009) dos mil nueve, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO GUERRA TAPIA, quien falleció el día (26) veintiséis de agosto del año (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado de (46) cuarenta y seis años de edad, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., AGOSTO 14 DE 2009
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
 (RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.-

C. MINERVA TERESA ORTIZ GARZA
 DOMICILIO IGNORADO.
 EXP. No. **118/2009**.

El Señor JESÚS GUADALUPE REYNA MONTELLANO, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil nueve, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.
 P. NEGRAS, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DEL 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 326/2009

Que en el expediente número 326/2009, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LIDIO VILLEGAS FLORES, denunciado por ALICIA VILLEGAS LÓPEZ, por sus propios derechos y en representación de los coherederos Ciudadanos LEONCIO y VERÓNICA VILLEGAS LÓPEZ y ANGELINA ARROYO LÓPEZ, por auto de fecha (12) doce de mayo del año (2009) dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIO VILLEGAS FLORES, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (14) catorce de febrero del año (2009) dos mil nueve; y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de nacionalidad mexicana; de (71) setenta y un años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 15 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 279/2009

En el expediente número 165/2009, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELIDA SELIA VILLARREAL FERNÁNDEZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NAVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por auto de fecha cinco de agosto del dos mil nueve, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialia correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que el promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrado con fecha de nacimiento el día veintitrés de junio del mil novecientos sesenta y siendo el correcto el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA A 11 DE AGOSTO 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 29 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 626/2009, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR PANFILO GAONA PARGAS, EN CONTRA DE NICOLAZA MORALES DE LA TORRE, EN FECHA DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de junio del año dos mil nueve...téngase al Ciudadano PANFILO GAONA PARGAS, por demandando en Procedimiento Especial de juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), a la Señora NICOLAZA MORALES DE

LA TORRE, de quien se desconoce y se ignora su paradero...y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere su escrito inicial de demanda.-

(AUTO COMPLEMENTARIO)

“Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de agosto del año dos mil nueve...visto lo manifestado por el ciudadano PÁNFILO GAONA PARGAS...dado que no se pudo localizar el domicilio de la demandada...se ordena el emplazamiento a la demandada...por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. . .”.-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 21 DE AGOSTO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

15-22 Y 29 SEP

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó LOS C. C. LICENCIADOS MARIA CRISTINA ARREOLA ZAMORA Y JAIME ARREOLA ZAMORA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DEL CARMEN ARREOLA ROBLES, quien falleció el día 05 de OCTUBRE del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **736/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que une con los de cujus es la de SOBRINOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a de del 2009
EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. OSIRIS ELOHIM FRANCO RESENDIZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN en contra de ANA LAURA LUNA SALAS, INFONAVIT Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GOMEZ, PALACIO DURANGO, el cual se radico bajo el expediente **40/2009** ordenándose la publicación de EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, para llevar a cabo el emplazamiento mediante edictos, que deberán de publicarse en el periódico oficial de estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que deberá de contestar la demanda y oponer las excepciones que tuviere, en un plazo de cuarenta días hábiles que empezarán contar a partir de la última publicación.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E :

Matamoros, Coahuila, Junio 11 de 2009
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 SEP



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JESUS ALVAREZ FELIX, Y SUS HIJOS MARTHA LETICIA, JESÚS GERARDO, ROSALBA, ALEJANDRO Y MARCELA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS ÁLVAREZ SALAZAR, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLE GUAYACÁN NO. 991 COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS DEL SEÑORA ENEDINA SALAZAR PEREYRA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2009

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 15 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **1166/2003**, que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido por INFONAVIT, CONTINUADO POR SU CESIONARIO SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ROGELIO ALVAREZ PALACIOS, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- CASA HABITACIÓN NÚMERO 1194 DE LA CALLE HONDURAS, EN EL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO, TORREÓN, COAHUILA, LOTE NÚMERO 21, MANZANA 57, SUPERFICIE: 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS, CON LOTE 16; AL SUR 7.00 METROS, CON CALLE HONDURAS; AL ORIENTE 18.50 METROS, CON LOTE 20; AL PONIENTE 18.50 METROS, CON LOTE 22, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 13, FOJA 28, LIBRO 42-D, SECCIÓN I, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL 2001, A FAVOR Y DOMINIO DE ROGELIO ALVAREZ PALACIOS..-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$150,709.50 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA) 18 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 05 de Marzo de 2009, se presentó la C. MARGARITA MOTA DE LA CRUZ a demandar en la VÍA ORDINARIA CIVIL a los CC. CARMELA CONTRERAS CEBALLOS E ISMAEL ALMANZA ORTIZ, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **239/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los CARMELA CONTRERAS CEBALLOS E ISMAEL ALMANZA ORTIZ, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese a los mismos por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última

publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARÍA CRISTINA DE LA GARZA ACOSTA.-

Presente.-

En el Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número **909/1998**, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS NACIONALES II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARÍA CRISTINA DE LA GARZA ACOSTA Y OTRO, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fechas 29 veintinueve de Abril de 1999, mil novecientos noventa y nueve, 10 diez de Junio y 04 cuatro de Agosto ambos del año en curso, se dictaron unos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes. Se dicta el presente auto complementario y se de cumplimiento con el auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil seis, para el efecto de que en la misma publicación de dichos edictos se haga del conocimiento a la diversa demandada María Cristina de la Garza Acosta de la cesión de derechos en el presente juicio hecha por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN a favor de ADMINISTRADORA DE CARTERAS NACIONALES II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD DE CAPITAL VARIABLE. Igualmente dése vista al diverso demandado JESÚS HÉCTOR DE LA GARZA VILLARREAL de la cesión de derechos hecha por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN a favor de ADMINISTRADORA DE CARTERAS NACIONALES II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD DE CAPITAL VARIABLE para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga..-

Torreón, Coahuila; a 10 de Agosto del año 2009.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA
(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 10 de Julio de 2008 se presentó la C. ERENDIRA MANZO AMEZCUA, a demandar en la VÍA EJECUTIVA DE DESAHUCIO al C. JULIO CÉSAR BARAJAS PALOMARES y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **722/2008** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada que deberá presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 22-29 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

La C. Florentina Uribe, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de Candida Uribe Silva, el cual se radicó bajo el expediente **926/2009** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Zaragoza número quinientos dieciocho sur, de la colonia el Galeme de esta Ciudad.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

MATAMOROS, COAHUILA, SEPTIEMBRE 15 DEL AÑO 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

La C. Blanca Estela Regalado Hernández, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de Felipe Regalado Valenzuela y Alberta Hernández Jacobo, el cual se radicó bajo el expediente **593/2009** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Niños Héroes número 404 sur de la colonia centro de esta Ciudad.- DOY FE.-

A t e n t a m e n t e :

Matamoros, Coahuila, 10 de septiembre del año 2009

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó el C. FRANCISCO MARTINEZ ROJAS, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DE LA FUENTE CARRERA, quien falleció el día 28 de JUNIO del año 2003, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **992/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de ESPOSO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 17 de SEPTIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERLAES

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **868/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ENGRACIA MENDEZ GONZALEZ en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó SANTA ENGRACIA MENDEZ GONZALEZ siendo el correcto ENGRACIA MENDEZ GONZALEZ; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 08 de Septiembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **874/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MARIA DEL REFUGIO CASTAÑEDA RODRIGUEZ en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO MANANTIAL ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó MARIA DEL REFUGIO CASTAÑEDA RODRIGUEZ siendo el correcto MA. DEL REFUGIO CASTAÑEDA RODRIGUEZ, así como la fecha de nacimiento que se asentó 01 de Noviembre de 1963, siendo la correcta 01 de Noviembre de 1962; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **881/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por GILBERTO RUEDAS DE LEON en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó GILBERTO RUEDAS DE LEON siendo el correcto GILBERTO RUEDA DE LEON; haciéndosele

saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **928/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JOSE LUIS REQUEJO DIAZ en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó JOSE LUIS REQUEJO DIAZ siendo el correcto LUIS REQUEJO DIAZ, así como la fecha de nacimiento que se asentó 15 de Septiembre de 1949, siendo la correcta 09 de Septiembre de 1949; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **838/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MARIA MAGDALENA ZAMARRIPA SANCHEZ, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 20 de Octubre de 1947, siendo la correcta 22 de Octubre de 1950, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **827/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ALMA VELIA GARCIA RODRIGUEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento,

ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 10 DE SEPTIEMBRE DE 1960, siendo la correcta 06 DE SEPTIEMBRE DE 1960, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de Agosto del 2009
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **849/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JOSE BENITO ORTIZ ALVAREZ en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó JOSE BENITO ORTIZ ALVAREZ siendo el correcto JOSE ORTIZ ALVAREZ; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2009.
 El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **880/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por EMMA MARIA RUEDAS DE LEON en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó EMMA MARIA RUEDAS DE LEON siendo el correcto EMMA MARIA RUEDA DE LEON; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2009.
 El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 29 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O :-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el Ciudadano DAVID ROBLEDO ROSAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADO ROBLEDO OLGUÍN Y MARIA ROSAS RIVAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **577/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá

realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2009.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

8 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó ISIDRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **121/2009**, con la cual se pretende la rectificación el acta de nacimiento número 00293, libro número 1, tomo número 1, hoja número 74, de fecha 23 de mayo de 1947, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento la del día 15 de mayo de 1947, siendo que su fecha correcta de nacimiento es el día 15 de mayo de 1948, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.- -

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA

(RÚBRICA)

29 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **498/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES LUIS MUÑIZ BANDA y SOLEDAD BRACHO RODRIGUEZ, denunciado por ARMANDINA MUÑIZ BRACHO, hija de los de-Cujus LUIS MUÑIZ BANDA y SOLEDAD BRACHO RODRIGUEZ; ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, lo anterior conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 24 de Agosto del 2009.

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

8 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

FABIÁN RAMOS MARTINEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **277/2009**, en contra de CRISPI AMAYA y DIRECTORA DE REGISTRADORA DEL

REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, ordenándose se emplace a CRISPIN AMAYA mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días, demanda la cual funda el actor en que desde hace 38 años (treinta y ocho años) es decir desde 1971, que le fue transferida en concepto de DONACIÓN del inmueble ubicado en la calle Cuautemoc de esta ciudad, que consta de las siguientes medidas y colindancias;- AL NORTE mide 9.50 metros y colinda con la calle Ignacio Fierro, AL SUR mide 11.00 metros y colinda con la calle Cuautemoc, AL ORIENTE mide 42.50 metros y colinda con Román Rodríguez y AL PONIENTE la misma medida que rumbo al anterior colindado con propiedad de Leocadio Amaya, estando dicho inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Parras de la Fuente, Coahuila, bajo la partida número 400 folio 87 vta. Libro 19 sección I de fecha 23 de Septiembre del año 1921, encontrándose a favor de CRISPIN AMAYA, el cual le transfirió la posesión en concepto de donación, circunstancia que justifica el origen de su posesión sobre el mencionado lote de terreno y en concepto de propiedad sobre el mismo, que ha dispuesto de dicho inmueble bajo las condiciones que la ley de la materia exige, ya que desde el momento que fue puesto en posesión apta para prescribir se ha ostentado como propietario del mismo cubriendo pago puntual del impuesto predial; Que en, a virtud de que al actor le es indispensable regularizar la posesión que ha detentado en concepto de propietario, de mala fe, sin violencia, en forma pública de tal manera que ha sido de todos conocida como posesión que detenta y en forma continúa, sin interrupción es el motivo por el cual acude a esta H Autoridad a promover el presente Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra de quien aparece como dueño ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Parras de la Fuente, Coahuila, así mismo en contra del titular de dicha dependencia haciéndole saber al demandado que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- Doy fe-

Parras de la Fuente, Coah; a 08 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

22-29 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

CRESENCIA ARMIJO ARÉVALO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover VÍA ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **404/2009**, en contra de MARTÍN GOMEZ, MARIA RITA GOMEZ, MARIA JULIANA PERALES DE GARCIA, MARIA ISABEL PERALES y A LA REGIDORA DEL REGISTRO PÚBLICO; Demandados de ambos la declaración Judicial de que ha operado a favor de la demandante la usucapión respecto a un bien inmueble ubicado en calle Gregorio García No. 20 de la colonia Agua de los Padres cuya superficie total es de 880.18 metros cuadrados con las medidas y colindancias: AL NORTE: tiene tres líneas partiendo de poniente a Oriente una línea de 18.00 quiebra al norte y 19.60 y por ultimo quiebra al oriente con 15.60 y colinda con propiedad de JUAN GARCÍA MONTOYA y calle Gregorio García, AL SUR: una sola línea recta 35.30 metros y colinda con la propiedad de ARMANDO GARCÍA y propiedad municipal, AL ORIENTE: una línea diagonal de 28.00 metros y colinda con propiedad municipal, AL PONIENTE: una línea recta de 17.65 metros colinda con propiedad de FLORA GACÍA CABRERA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 97, folio 93, Libro 2, Sección de fecha 12 de enero de 1912 foja 131, libro 14, sección I de propiedad de fecha 24 de abril del 1920, encontrándose a favor y dominio de MARTÍN GOMEZ, MARIA RITA GOMEZ, MARIA JULIANA PERALES DE GARCIA y MARIA ISABEL PERALES y por consiguiente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Parras de la Fuente, Coahuila, por virtud de la cual se le reconozca la propiedad del inmueble de referencia, ordenándose se emplace la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción; y que debe correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos, lo anterior con los artículos 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2009

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

29 SEP-2 Y 9 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

FRANCISCA TORRES GARCIA y CONCEPCIÓN GUADALUPE OROZCO, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE REVOCACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **451/2009**, en contra de JAIME FERMIN OROZCO TORRES, DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO y AL DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO, en la cual se pide la revocación por ingratitud del donatario del acto Jurídico denominado CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y A TITULO GRATUITO CON RESERVA DE USURFRUCTO, contenido en la Escritura Pública número 16 de fecha 14 de enero del año 2003, pasada ante la fe del licenciado HOMERO HERIBERTO GUTIERREZ FLORES, Notario Público número 4 en este Distrito, respecto de la finca urbana en la calle Josefa Ortiz de Domínguez marcada con el número 15 de la Colonia José G. Madero de esta ciudad, marcada como lote número 45, manzana 213, sector 00, en el plano general de catastro, el cual consta con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide 20.10 (veinte metros con diez centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de los señores Benito Ledesma y Rosa García, AL SUR.- mide 20.10 (veinte metros con diez centímetros) y colinda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL ORIENTE.- mide 40.00 (cuarenta metros) y colinda con propiedad que es o fue del señor Cosme Seca Aldaco, siendo la superficie total de 804.00 mts², dicho contrato se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público bajo la Partida 1454, Libro 15, Sección de propiedad, de fecha 13 de Agosto del año 2004, AL PONIENTE mide 40.00 (cuarenta metros) y colinda con propiedad que es o fue el señor Sabas Martínez contrato el cual se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de este Distrito; por la cancelación de dicha escritura en el protocolo que obra en la Dirección de Notarias, ello por las razones a que se refiere; que como consecuencia de la revocación de dicho negocio Jurídico todo acto derivado de dicho contrato de donación; que se les restituya el inmueble objeto de la misma se les de posesión física y Jurídica de la que dicen, han sido inicuaamente despojadas; por el pago de los daños y perjuicios en los términos a que se refieren y por el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ordenándose se emplace a JAIME FERMIN OROZCO TORRES mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- Doy fe-

Parras de la Fuente, Coah; a 10 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

29 SEP-2 Y 9 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **539/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD SALAZAR TOBIAS y MELQUÍADES GONZALEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARGARITA GONZALEZ SALAZAR, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presunto heredero por la C. MARGARITA GONZALEZ SALAZAR, quien es hija de los finados- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 15 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx